INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de la Compañía:

PETROLEUM & POWER ENGINEERS.S.A

PRESENTE.-

De conformidad con la ley y las disposiciones constantes en el Art.231 de la ley de Compañías, su reglamento y estatutos de la Compañía PETROLEUM & POWER ENGINEERS S.A. así como mi designación como comisario de la Compañía; presento este informe correspondiente al ejercicio económico del año 2011; que de los libros contables, documentos de la Junta General de secretaría y Contabilidad de la Compañía, se conservarán conforme ordena la ley.

1. Los estados financieros, reflejan un razonable desempeño en cuanto a la situación económica y financiera de la empresa.
2. Los resultados obtenidos de la contabilidad han sido de acuerdo a los principios y normas vigentes en el país, cuyas cifras presentadas son fiel reflejo de los libros de la empresa.
3. Los libros y los archivos contables de la empresa se mantienen como respaldos de los rubros ahí expresados por el departamento de contabilidad.

Finalmente, y del estudio realizado a la contabilidad de la empresa, expreso una felicitación a los directivos de la compañía y a todos sus departamentos por el manejo eficiente de la documentación y de la manera como se opera en esta compañía. Así como la aceptación de los Balances Generales, del ejercicio económico correspondiente al año 2012.

Queda a consideración de la Junta General de accionistas el presente informe.

Quito, 04 Octubre 2012.

Atentamente,

CPA. CRUZ REGINA MOREIRA ANDRADE

Reg. Nacional No. 29823

C.I. 130888393-1

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
05 OCT. 2012
OPERADOR 2
QUITO